



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los  
Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016”**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

**Enciso Izquierdo, Americo Aquiles**

**ASESOR:**

**Mg. Flores Bolívar, Claudia**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

**DERECHO PENAL**


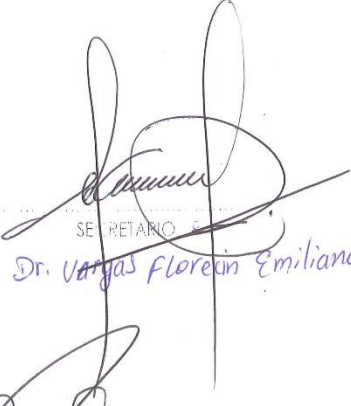

**LIMA – PERÚ**

**2017**

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don  
 (a) Eniso Izquierdo Americo Aguires  
 cuyo título es:  
Delito de Cohecho cometido por servidores públicos en la  
administración de los juzgados penales en el distrito  
de San Juan de Lurigancho - 2016

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por  
 el estudiante otorgándole el calificativo de: 12 (número)  
Doce (letras).

Tiempo (o horas) S.J.L. 11 de 07 de 2017

 PRESIDENTE <u>Dr. Peralta Cabrera Walter</u>	 SECRETARIO <u>Dr. Vargas Floreán Emiliano</u>
 VOCAL <u>Mg. LuGarda Palomino Gonzales</u>	

 Elaboró Dirección de Investigación	 Revisó Representante de la Dirección del Sector de Investigación y Calidad	 Aprobó Rectorado	 Rectorado
--	---	---	--

## **DEDICATORIA**

En este trabajo que es fruto de mi esfuerzo quiero dedicarles a todos mis familiares, a mi futura esposa y en especial a mi madre por brindarme siempre ese apoyo incondicional que todos los días me brinda, ese apoyo moral y la experiencia que ha adquirido por el paso de los años. Muchas gracias a todas esas personas que entran en mi vida con enseñanzas y muchos consejos hacia mi persona.

## **AGRADECIMIENTO**

En agradecimiento por este trabajo realizado a mi asesora por brindarme una ardua capacitación en el campo de la investigación y a mis compañeros por ser motivadores en el aprendizaje y desarrollo de esta tesis. Y especial a todos mis docentes que aportaron en mi formación como futuro abogado y así lograr mi tan anhelado sueño de ser un defensor que se encuentra en contra de lo injusto.

### DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Americo Aquiles Enciso Izquierdo con DNI 42611933, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de grados y títulos de la universidad cesar vallejo, facultad de humanidades, escuela de derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la universidad cesar vallejo.

Lima, 11 de julio del 2017



Americo Aquiles Enciso Izquierdo

DNI N.º 42611933

## PRESENTACION

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del reglamento de grado y títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada "Delito De Cohecho Cometido Por Servidores Públicos En La Administración De Los Juzgados Penales En El Distrito De San Juan De Lurigancho - 2016", la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de abogado.

La elaboración de la presente investigación se ha realizado en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, esperando cumplir con los requisitos de aprobación.



Americo Aquiles Enciso Izquierdo  
DNI N.º 42611933

## ÍNDICE

Acta de aprobación de la tesis.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaración de autenticidad.....	vi
Presentación.....	vii
Índice.....	vii
Resumen.....	xi
Abstract.....	xi
I.    Introducción.....	13
1.1    Realidad Problemática.....	14
1.2    Antecedentes.....	19
1.3    Teorías relacionadas al tema .....	22
1.4    Formulación del problema .....	24
1.4.1 Problema general.....	24
1.4.2 Problema específicos.....	24
1.5 Justificación.....	24
1.6 Objetivos.....	25
1.6.1 Objetivo general.....	25
1.6.2 Objetivos específicos.....	25
II. Método.....	27
2.1 Diseño de investigación.....	28
2.1.1 Diseño.....	28
2.1.2 Corte.....	28
2.1.3 Tipo.....	28
2.1.4 Método y enfoque .....	28

2.1.5 Alcance.....	29
2.2 Variables y operacionalización.....	29
2.3 Población y muestra.....	31
2.3.1 Población.....	31
2.3.2 Muestra.....	31
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	31
2.4.1 Técnica.....	31
2.4.2 Instrumento.....	32
2.4.3 La validación del instrumento.....	32
2.4.4 Confiabilidad.....	33
2.5 Método de análisis de datos.....	36
2.6 aspectos éticos.....	36
III. Resultados .....	37
3.1 Cuadros de frecuencia y gráficos.....	38
VI. Discusiones.....	45
VII. Conclusiones.....	49
VIII. Recomendaciones.....	51
IX. Referencias bibliografías.....	53
Anexos.....	55

#### INDICE DE TABLAS

Tabla 01-- Operacionalización de las variables.....	30
Tabla 02-- Validación por el juicio de los expertos.....	32
Tabla 03 -- Resumen de procesamiento de casos.....	34
Tabla 04 -- Estadísticas de fiabilidad.....	34
Tabla 05-- Estadísticas de total de elemento.....	35
Tabla 06 –Tabla de preguntas.....	38
Tabla 07 -- Tabla de preguntas.....	40



Tabla 08 -- Tabla de preguntas.....	42
Tabla 09-- Tabla de preguntas.....	43
Tabla 10-- Tabla de preguntas.....	40

### **ÍNDICE DE GRAFICOS**

Gráfico 01 Grafico de preguntas.....	42
Gráfico 02 Grafico de preguntas.....	38
Gráfico 03 Grafico de preguntas.....	39
Gráfico 04 Grafico de preguntas.....	41

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación el presente trabajo tiene como objetivo es identificar como se presume el delito de cohecho cometido por los servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de san juan de Lurigancho, se empleó el diseño no experimental, empleó un enfoque cuantitativo se utilizó la estadística para la contratación de las hipótesis y asimismo se realizó análisis descriptivos donde se analizó el comportamiento de la variable y también a cada una de sus dimensiones específicas para la cual trabaja con una Población es de 50 servidores públicos de los Juzgados penales de San Juan de Lurigancho, tomando como muestra a 30 servidores públicos de los Juzgados penales del lugar antes mencionado y el resultado

Palabras Claves: cohecho activo, cohecho pasivo, servidores públicos, administración pública.

## **ABSTRACT**

The following work had as a general objective, Analyze how good faith affects nullity judgments of the legal acts protected in the public registry law in the civil wards of San Juan de Lurigancho- 2016, the quantitative approach was also used the method deductive through the technique of the survey, we obtained a reliability of .825 for the univariate according to the categorical table, our instruments are highly reliable, where my population is made up of 15 judges of the Permanent Civil Chambers of Lima, a sample was used ( non-probabilistic), for the data collection the questionnaire was used, and non-experimental design.

Keywords: good faith, good objective, good subjective, legal

## **I. INTRODUCCIÓN**

## 1.1 Realidad problemática

En anteriores años sostenían que los delitos de corrupción estaban ligados a los países denominados atrasados, se le conoce como una enfermedad que paralelamente sigue a todas las sociedades, los primeros apuntes se remontan hace 2200 años aprox., una alta autoridad llamado brahmán de chandragupta en su escrito que llevo como título “por lo menos cuarenta maneras de malversar fondos de gobierno”, de la misma manera se dio en Grecia, en donde platón y Aristóteles mencionaron que la corrupción es una multiplicación del gobierno a causa que la autoridad máxima se encuentra recargado con tanto poder que ya no lo ejerce para un bien común, por lo contrario lo utiliza para interés particulares.

Como la corrupción por sus formas y como se presenta desde muchos años dentro de las instituciones que el gobierno administra y como tema nacional e internacional, con respecto a los organismos internacionales en donde se ha puesto en marcha formas de lucha para enfrentar este problema mundial.

En el país de Venezuela en los años 1996 y los estados comprometidos con la organización de estados americanos en donde se dio el inicio la convención interamericana en contra toda forma de corrupción que tenía como fin de detectar, prevenir y sancionar esta mala práctica en las distintas instituciones del estado en el año 2003, aprobó en la convención las formas de corrupción que se daba en México e inicio a una respuesta contra este problema complejo que es la corrupción el cual a la vez es un instrumento claramente de prevención y erradicación con responsabilidad de los gobiernos en donde estos deben ayudar con sus diferentes formas para lograr el fin que se busca alcanzar y que sean eficaces. En el ámbito internacional el fenómeno de la corrupción está siendo un dilema con tantas consecuencias múltiples tanto en lo económico, reglas de convivencia, formas de dirigir políticamente y ejercicio funcional, como la parte

debilitante de los pueblos como sabemos se encuentran los países que son considerados desarrollados y que dentro de ella existe una sociedad conocedora de los avances tecnológicos, pero sin embargo en estas sociedades también se cometen por las autoridades que prestan servicios para el estado y como ejemplo podemos mencionar que en china el exministro de ferrocarriles LIU ZHIJUN fue condenado a muerte en el año 2013.

En una encuesta de cómo lo ven la corrupción, en donde nos da a conocer a los países de alta y baja corrupción a nivel internacional realizado por la ONG transparencia internacional, donde nos indica que el país de Dinamarca que tiene el menor índice de corrupción a nivel mundial seguido por nueva Zelanda, Finlandia, Singapur, Suecia, suiza, noruega, Holanda, Canadá y Luxemburgo, al otro extremo se encuentran los países que de mayor índice de corrupción lo lidera el país de Somalia(90%), Siria(87%), Sudan del sur, Yemen, Corea del norte, Sudan, Guinea Bissau, Guinea ecuatorial, Afganistán y Libia . según la investigación realizada por transparencia.

En nuestro entorno nacional la corrupción en los empleados de la administración les ha clasificado en clases sociales en donde las personas con mayor poder adquisitivo manejan la administración de justicia para intereses particulares y también será el que cometa delitos sin poder recibir ninguna sanción por parte de cualquier entidad del estado encargada de ejecutarla, y si cuando se le quiere imponer una sanción el poder judicial cometen el error por beneficios personales de no notificar en su momento y por otro lado no cumplen con proveer los escritos y con esto crean una carga procesal la cual beneficia a los procesados que como consecuencia hasta se quedan sin sanción.

La corrupción se está incrementando considerablemente en nuestro país y hasta la actualidad no hay sanción que pare estos delitos ,es por ello que en este proyecto de investigación busca erradicar o disminuir este crimen realizados por las autoridades que se encuentran inmersos en la administración del estado como también

instituciones que administran el sistema penal del distrito de san juan de Lurigancho, hoy en día los procesos que tiene cada juzgado de lugar ya antes mencionado no proveen los escritos con la celeridad del caso , no preguntamos si es por la carga procesal como mencionan o es que quieren retrasar el proceso para que una de las partes se beneficie.

En los gobiernos que se han estado planteando reformas para poder ayudar al estado Se planteó varias opciones por la lucha contra la corrupción, en el gobierno de ex gobernante del Perú, en el gobierno del sr Ollanta , en su mensaje de fecha 28 de julio 2011, menciona que se iba a promulgar la imprescriptibilidad de temas que son difíciles de combatir como son los delitos de corrupción. Lo cual se llegó a concretar en el gobierno Pedro Kuczynski, en donde continuo con la misma idea de poder mejorar la administración del gobierno donde se promulgó la ley de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción por la forma como atacan a la administración pública siendo vulnerables y afectando al patrimonio del estado, por tal motivo se modificó el art. 41 de la constitución política del Perú añadiendo dos párrafos finales.

En la actualidad hay un alto porcentaje de corrupción en las entidades públicas , en donde la realización de estos actos perjudica a la sociedad ,y en parte se ha vuelto un pan de cada día en nuestra vida cotidiana, ya que todos formas de comunicar como son la radial, la televisiva y la escrita son los que informan de la influencia de esta mala actividad de los funcionarios y servidores públicos y tanto son estas actividades de mala fe por las personas antes mencionados que la sociedad al escuchar ello no se alarma porque está aprendiendo a convivir con estas malas acciones por parte de nuestros administradores de justicia. La sociedad que hoy vivimos está sufriendo cada día cambios por los avances de la tecnología, pero pese a ello el fenómeno social que es la corrupción no termina, lo cual nos afecta en el desarrollo de nuestra sociedad.

En estos tiempos de acuerdo a los informes, noticias, artículos

redactados por profesionales especializados en el tema de corrupción nos mencionan que este no es un problema local si, por lo contrario se ha extendido como problema mundial donde afecta a las sociedades y su economía, como podemos entender la única manera de poder enfrentar a este flagelo mundial es buscar un método que nos ayude a las personas a que se han consientes y rechacen este tipo de delito el cual afecta a todos los países del mundo .

Asimismo debemos mencionar que no cualquiera puede cometer estos delitos, estos deben reunir aspectos y tener vínculos con la administración pública es por eso que son vistas como delitos especiales con esto debemos decir que deben tener un vínculo laboral y tener la condición o cargo que la institución del estado les brinda.

Con esta investigación se busca saber cuáles son los factores que hacen que los funcionarios y servidores públicos realicen y cometan estos ilícitos penales con lo cual serian perjudicados en sus intereses personales y familiares dejando a su familia en un desastre total, pero que pasaría en sus mentes para poder jugársela y hasta llegar a una sanción penal como consecuencia de sus actos.

Como ya es conocida de una red delincencial de saco y corbata conocidos como los cuellos blancos del puerto que la intención era poder alcanzar los cargos más altos en la institución de justicia en donde sus integrantes eran jueces, fiscales y otros que laboraban en esta entidad que en la actualidad están siendo procesados por corrupción, también debemos ver los trabajos que viene realizando los fiscales del caso más resaltante como es LAVA JATO en donde este tipo de delito crea desigualdad entre las personas creando personas con beneficios sobre otros.

El Cohecho es un delito de corrupción el cual va en contra del correcto desarrollo y normal desarrollo de la administración pública, donde existen dos partes (activo y pasivo), la primera se refiere al servidor público o también podría ser cualquier persona (indeterminado),



dependiendo del tipo de cohecho, el segundo se refiere al estado mismo con representación en la administración pública.

La Ocma; es un órgano disciplinario encargado de velar por su transparencia, honestidad y el buen desempeño de los magistrados y servidores judiciales y tiene su capacidad para actuar a nivel nacional; las funciones de la Ocma son velar por las infracciones disciplinarias, ejecutar operativos anticorrupción a nivel nacional, imponer sanciones, desarrollar acciones de prevención, realizar visitas, entre otros. Y las sanciones que impone son el apercibimiento (a consecuencia de faltas leves), multa (sanción económica hasta 10% de la remuneración mensual), suspensión (inhabilitación de dos meses) y como último separación (se produce cuando se tiene medios probatorios contra autoridades que administran justicia no cumple con las exigencias que su cargo lo requiere). También debemos mencionar que mediante su institución de control (Odicmas) ejercerán sus funciones en diferentes distritos del país.

## 1.2 Antecedentes:

Teniendo Como trabajos previos respecto al tema de Investigación, se establecerán Antecedentes nacionales y internacionales que serán sustento al presente proyecto.

Vigil (2012), en su trabajo “El problema de la Inconsistencia Normativa en la Lucha contra la Corrupción Administrativa en el Perú,” Para obtener el grado académico de Abogado por la PUCP, Como conclusión nos menciona conocer la fragilidad normativa y la falta de apoyo a las formas que el gobierno da para la lucha incansable contra la corrupción dentro de la administración en los órganos de justicia, No hay

ningún resultado sobre la producción de la ley, ni de las otras formas que propuso el estado con relación a la corrupción administrativa con

cualquier acto corrupto, se sabe que hay políticas que han sido creadas para combatir la corrupción pero estas tienen su punto débil en su unidad y organización con lo cual se llega hasta su desaparición de dichos objetivos, se llegó a entender que se debía unirse entre los responsables de la anticorrupción para poder crear nuevas leyes y hacer cumplir las existentes, también nos dice que al tener tantas normas que luchan la corrupción sin una estructuración correcta en donde deberían estar dirigidas a una sola finalidad.

Zúñiga (2004). en su trabajo de tesis “ Ética y Corrupción en la Administración de Justicia”, para obtener el título profesional de Abogado De la UNMSM, en esta investigación el autor nos da a conocer que el monstruo de la corrupción existe en toda la faz de la tierra, , también nos dice que se encuentra en el sector del estado y sectores particulares en donde el ciudadano es considerado como un héroe al tener que darle lucha a este monstruo que daña y perjudica el desarrollo de un país, también debemos acotar que este autor menciona que la corrupción también es considerada como la tercera guerra mundial que se está peleando en la actual por la corrupción que esta globalizada, también nos da conocer que la única forma de vencerlo es la unión.

Chanjan (2014), en su trabajo de tesis ” La Administración Desleal de Patrimonio Público como Modalidad Delictiva Especial del Delito de Peculado Doloso” ,para obtener el título de Abogado, por la PUCP, en donde llego como conclusión que el desarrollo correcto del sistema de administración publica la cual se encuentra protegida por la ley y a la vez garantiza las condiciones de igualdad y también nos dice que a través de la administración pública tienen esa facilidad de disponer los servicios públicos los ciudadanos por otro lado nos dice que el derecho penal está encargado de garantizar su correcto funcionamiento y no sea afectado por los ciudadanos con intereses particulares y por ultimo debemos decir que la administración pública son interés público en donde todos son los beneficiados.

Aguilar (2012), en su trabajo de tesis “ Reformas respecto al Delito de Cohecho: Tentativa del Delito y penas impuestas a los Sujetos del Tipo Penal “, para obtener el título de abogada, universidad de Azuay (Cuenca-Ecuador), en su tesis llegó como conclusión que el código penal de esos años existían muchas falencias en donde solo servidores y funcionarios públicos que aceptaban eran considerados como un acto ilícito , se proponía incluir en la ley los verbos rectores como son proponer u ofrecer para proteger la correcta funcionamiento de la administración del estado así como la propuesta de proyecto de incluir nuevas modalidades para proteger la correcta administración de justicia.

Grijalva (2013), en su trabajo de investigación “Efectos de la Corrupción y La Confianza en la Policía en el miedo al Delito- un Análisis en México”, para optar el grado de Doctora en Derecho Penal Universidad de Castilla – La Mancha (España), llegó como conclusión que existen tres realidades como son bajas las garantías de seguridad que brinda la policía, sobre la personas que tienen miedo de cometer delitos y los actos de corrupción, con respecto a lo primero debemos mencionar que es muy difícil de poder sacar un pronóstico por su naturaleza oculta, en relación a lo segundo nos dice que es necesario que los policías deben ser más eficientes en sus funciones y buen trato a la ciudadanía y finalmente con relación al miedo al delito nos mencionan que deben crearse instrumentos de medición complejas para poder valorar la incidencia en la población.

Escudero (2017), en su investigación “los efectos de la implementación de un protocolo anticorrupción en la policía de tránsito como estrategia para combatir los delitos flagrantes de corrupción de funcionarios cometidos por conductores de transporte público en Lima metropolitana, durante el 2014 – 2015”. Para optar el grado académico de magíster en ciencia política y gobierno con mención en políticas públicas y gestión pública (P.U.C.P. - Lima), da como conclusión que para alcanzar resultado positivos para la institución haberse logrado con esta, los retos de corrupción con sus integrantes, también podemos mencionar que la policía se está perjudicando su imagen y la relación con la ciudadanía,

sabemos que la ciudadanía cada día pierde la confianza en la labor que realiza la policía y pocas reacciones positivas por las labores con la disminución de la delincuencia. Después de sanciones drásticas hacia los conductores en situaciones de flagrancia, ser judicializados y sentenciados en pocas horas con apoyo de la cobertura de la prensa lo cual dio in mensaje y a la vez se dio a conocer a los malos policías que deberán cambiar de actitud y comportamiento hacía la opinión publica en donde por lo contrario este accionar tuvo una aceptación en la opinión pública.

para poder recuperar las confianza del ciudadanía y del personal de transito se inició con ceremonias públicas a las acciones meritorias que los policías de tránsito realizaban con lo cual se llegó a reducir la percepción de la ciudadanía acerca de la policía como institución corrupta y asimismo se distingue tres etapas ; la primera es el cambio de actitud, la segunda es el cambio de actitud en los que laboran en transporte de pasajeros, que se le motiva a denunciar a los malos policías que con el actuar de sus actos dañan la imagen de la institución y la tercera que por el cambio de actitud dando resultados positivos con los impactos indirectos que mejoro la cara de la policía de ese entonces y teniendo una buena respuesta de la población.

Villaorduña (2015), en su trabajo de investigación que lleva como título “La normalización de la transgresión en los vigilantes del cumplimiento de la ley. El caso del uso indebido del combustible en la PNP” (Lima-Perú). para optar el grado de Magíster en Sociología, en donde llevo como conclusión el extraer combustible de las unidades policiales como son los patrulleros que se utiliza para el patrullaje que es una acto corrupto que va en contra de la finalidad de la corrupción en donde hace mencionar que estamos en una situación criminal en donde los que sustraen el combustible para beneficio particulares producto de la venta del combustible destinando al patrullaje y no es necesario que tenga una posición de autoridad dentro de la institución que es por lo contrario es un benéfico que solo satisface intereses particulares a causa de que se

perjudica la policía pagando por estos una suma considerable por lo contrario lo que se busca mantener las funciones y misión que las institución policial es competente y por otro lado asegurar la flota del parque automotor y sabemos que la policía lidia diariamente por falta de piezas y suministros que carecen los vehículos policiales.

### 1.3 Teorías Relacionadas al Tema

Según la R.A.E. nos dice que administrar tiene como concepto servir y con relación a la administración pública el cual es un servicio, trabajo o actividad pública que desempeñan determinadas personas para lograr un fin.

Según Salinas (2016) Dentro de la administración pública van a existir funcionarios y servidores públicos, el cual esta positivado en el artículo 425 del CPP. El concepto de funcionario público está relacionado con la responsabilidad dirección y orientación con respecto a un cargo, también debemos decir que ejerce autoridad y encarna al estado, y en tanto al servidor público es el que presta servicios al estado sin tener poder de decisión y este apoya al cumplimiento del objetivo de la administración pública como son la realización de las tareas diarias que se le asigna.

Según Salazar (2009) los elementos del delito son la acción; que va estar sujeta a la voluntad de la persona, El Acto; desplazamiento corporal que cambia o provoca cambios en el mundo exterior, Omisión; donde no se encuentra ningún tipo de acción o reacción en cambio pero si existe una consecuencia. Manifestación de la voluntad; es en donde debe existir una acción de manera consiente de realizar algo o dejar de hacer para poder tener la certeza que merece una sanción penal. Resultado; nos dice que esa acción cometida tenga una sanción penal debe producir un tipo penal. Nexo causal; entre la acción realizada y la consecuencia debe haber una causa / efecto.

Según Álvarez (2003) "los delitos contra la administración pública en el código penal peruano". (2.ed.).Perú: palestra editores. Debemos

mencionar que el tema a tratar son delitos especiales por la concurrencia de personas que el tipo penal exige en su tipificación con respecto a su cualidad exigida en el artículo en donde del código penal en donde la finalidad es beneficiarse a uno mismo o beneficiar a otros.

Según Montes (2004), la corrupción es una forma de estancar a las personas a la pobreza o también podemos decir que ataca a la democracia en donde los recursos públicos son atacados y por lo contrario los intereses colectivos son vulnerados en donde la corrupción debilidad a las instituciones del estado y con eso siendo cómplices silenciosos de los verdaderos protagonistas de actos ilícitos e inmorales. También debemos desarrollar los conceptos de funcionario y servidor público para poder entender quienes intervienen en la administración pública.

Según Salinas (2014) lo que podemos decir acerca del que labora en la administración, se refiere que tiene un vínculo laboral con el estado, tiene decisión y representa al estado con una orientación para el bien común y a la vez apoyan al desarrollo de la función pública.

## **1.4 Formulación del problema.**

### **1.4.1 Problema General.**

- ¿De qué manera se presume el delito de cohecho cometido por los servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de san juan de Lurigancho - 2016?

### **1.4.2 Problemas Específicos:**

- ¿Cómo se presume el cohecho activo cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?

- ¿Cómo se presume el cohecho pasivo cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?
- ¿Cómo se presume la Jurisprudencia en el delito de cohecho cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?

### 1.5 Justificación.

En la actualidad existen tantos casos de importancia que deberían estar en las mentes de los estudiantes como tema a investigar y buscar una solución pero en esta oportunidad he escogido el tema delito de cohecho cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de san juan de Lurigancho y con esto pretendo saber el porqué, cuales son los motivos, y las consecuencias que podrían llegar a que estos servidores públicos llegaran a cometer el delito de cohecho contra la administración pública.

En esta investigación daremos a conocer la problemática de los factores que inciden en los delitos de la administración pública, en donde esta problemática perjudica en la rectitud de las autoridades que laboran en la administración de los juzgados penales de San Juan de Lurigancho.

Por tal motivo buscaremos que factores inciden a que los servidores públicos los lleven a cometer esta clase de delitos relacionados con la administración pública, como que es lo que los hace que estén inmersos en este tipo penales.

## 1.6 Objetivos:

### 1.6.1 Objetivo General

- Identificar como se presume el delito de cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016

### 1.6.2 Objetivos Específicos

- Describir como se presume el Cohecho Activo cometido por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016.
- Identificar como se presume el Cohecho Pasivo cometido por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016
- Analizar cómo se presume la jurisprudencia cometido por los Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016



## **II. MÉTODO**

## **2.1 Diseño de Investigación.**

### 2.1.1 Diseño.

Hernández, Fernández (2014), que la presente investigación es de diseño no experimental, porque no habrá utilización de las variables de manera distinta a lo planteado, solo se realizará una descripción de estas, se realizara una observación en el espacio geográfico de esta para analizarlos científicamente por otro lado el tipo de diseño transeccional descriptivo (p.154).

### 2.1.2. Corte.

Hernández (2014), señala que corte es de recoger la información que el da en el instante, es transeccional y es lo que pretende alcanzaren esta investigación.

### 2.1.3. Tipo

Para Valderrama (2015), nos dice que esta investigación es básica, por ser teoría y fundamental y que a la vez tiene parámetros ordenados y no presenta resultados prácticos de manera inmediata, encargada de tomar la información para incrementar los conocimientos en el tema teórico y científico (p.112).

### 2.1.4. Método y Enfoque

Según Quezada, (2010), expresa el enfoque cuantitativo, por eso se utiliza un método de observación estadístico hipotético deductivo documental que luego se recogerá la información y tabularlos con el fin de un estudio estadístico.

### 2.1.5 Alcance

Según Hernández (2014), nos refiere que este estudio se dirige a la causa de cada fenómeno social con lo cual se busca saber lo que está pasando con las acciones, también nos menciona que es descriptivo. (p.88).

### **ESQUEMA:**

X1

### 2.2 Variables y operacionalización.

Es la variable que se señala y se operacionalizan a continuación, como variable independiente el delito de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de san juan de Lurigancho – 2016

**TABLA 01.- Operacionalización de las Variables.**

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems	Indicadores
Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"	"en donde por solamente la acción de entregar algún tipo de beneficio para poder tener el privilegio o ventaja acerca de un tema a alcanzar por donde se estaría infringiendo la ley y a la vez perjudicando la administración pública con este tipo de delitos que buscar corromper la mentes de los que ejercen función en la administración pública y obtener un favor de su parte. Código penal peruano, Perú -Lima	La escala Likert Es una forma de medir como es la escala aditiva con respecto a la medición ordinal, en donde nos ayuda a la recolección de datos cuantitativos utilizados dentro de la investigación. lo que busca en el sujeto es un estímulo que se intenta medir, también en temas de acuerdo y desacuerdo, como se menciona que en el presente caso solo se presenta una variable " <b>Delito de cohecho cometido por servidores públicos en la administración pública</b> "; la cual se ha podido dimensionarla de la siguiente manera: Cohecho activo, Cohecho pasivo y Jurisprudencia	<b>Dimensión 1:</b> Cohecho activo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Genérico.</li> <li>• Transnacional.</li> <li>• Específico.</li> <li>• Promesa.</li>   <li>• Propio.</li> <li>• Impropio.</li> <li>• Específico.</li>   <li>• Normas legales.</li> <li>• Jurisprudencia</li> <li>• Opiniones</li> </ul>
			<b>Dimensión 2:</b> Cohecho pasivo.		
			<b>Dimensión 3:</b> Jurisprudencia.		

## **2.3 Población y muestra.**

### **2.3.1 Población.**

Hernández (2014), manifiesta que la población es un conjunto de temas que se interrelacionan con un conjunto de personas con las mismas características (p.174).

La población con la que se realizó la investigación va a estar conformada por los Juzgado Penales de San Juan de Lurigancho, comprende a 50 servidores públicos.

### **2.3.2 Muestra**

La muestra seleccionada es la no probabilística, por beneficio, se tomó en cuenta el criterio de exclusión, solo serán considerados 30 servidores públicos, porque se excluye 20 servidores que no se encontraban en el momento.

Técnicas E Instrumentos de Recolección de Datos, validez y confiabilidad.

### **2.4.1 Técnica.**

Existiendo tantas formas para poder investigar utilizaremos la encuesta y también la observación en la base de datos el cual el procedimiento para recopilar datos es cuestionario como instrumento.

Distintas formas de poder analizar un documento, las técnicas que se utilizan para la investigación, como fuente primaria (fuentes físicas) y como fuentes secundarias (fuentes virtuales).

#### 2.4.2 Instrumento.

Según Tamayo (2007), nos dice que la existencia de técnicas de recojo e instrumentos para este mismo fin, nos referimos a lo específico correctamente que será para la realización de esta investigación en donde las encuestas y otros ayuda que nos servirán para analizar, y aprovechamos con el cuestionario y la encuesta. (p.166).

De acuerdo al cuestionario; Hernández (2014), nos dice que el recoger de datos de nuestra variable, las cuales están sustentadas por un banco de preguntas, sustentadas por la parte logística con relación a nuestra variable a medir dirigidas a la muestra obtenida.

#### 2.4.3. La validación del instrumento.

Esta validación está a cargo de expertos y conocedores de la materia con lo la validación de este cuestionario no tendrá ningún tipo de cuestionamiento, en donde se utilizara el Programa SPSS con el Alfa de Cronbrach con relación a un método descriptivo. La forma de medir el instrumento es con instrumento que permite medir a la variable (Vara, 2012, p.245).

Validez  $\longrightarrow$  exactitud

Esta forma de aplicación del instrumento se utilizó en la recolección de datos con datos obtenidos en la tabla que se encuentra validada por expertos con los siguientes resultados.

**TABLA 02.- Validación por el juicio de los expertos.**

Items	Experto	Especialidad	Calificación
1	Magter. Barrionuevo Fernandez, José	Derecho Administrativo	81.05
2	Dra. Nuñez Medrano, Elizabeth	Derecho Constitucional Peruano	80

3	Dr. Vargas Florecín, Emiliano	Derecho Constitucional	85
4	Dr. Huamani Mendoza, Francisco	Derecho Penal	75
5	Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda	Metodóloga de Investigación	75

Fuente: Elaboración Propia

#### 2.4.4. Confiabilidad.

Debemos decir que es un instrumento, el cual sirve también como medición y por otro lado sirve también para saber si es válido o confiable como podemos ver de acuerdo a los ítems que están dentro de los cuestionarios. (Hernández, Fernández, y Bautista, 2014, p. 294).

Por ello, la confiabilidad se medirá con el Alfa de Cron Bach, cuyos valores son: 0 y 1, se interpreta de esta manera el 0 es la confiabilidad nula que arroja el 0 % que contiene errores, mientras que la confiabilidad 1 es el total de 100% de fiabilidad, en la cual pasara por el programa del SPSS que representara todo el dato estadístico con cálculos fiables.

Rangos de los Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach.

Univariable:

En la univariable se empleó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach para lo cual se empleó la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

$S_i^2$  : La suma de varianzas de cada ítem.

$S_i^2$  : La varianza del total de filas (puntaje total de

los jueces) K: El número de preguntas o ítems.

**TABLA 03**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Casos</b>	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del Procedimiento.			

**TABLA 04**

<b>Estadísticas de Fiabilidad</b>	
Alfa Cronbach	Nº de elementos
,825	20

Según índice indicado nuestro cuestionario es con tendencia a ser altamente confiable en un 82.05%.



**TABLA 05****ESTADÍSTICAS DE TOTAL DE ELEMENTO**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	46,32	76,826	,511	,809
Pregunta 2	46,29	67,184	,561	,806
Pregunta 3	46,45	73,119	,341	,813
Pregunta 4	46,97	64,243	,566	,802
Pregunta 5	46,66	72,393	,345	,819
Pregunta 6	46,79	68,652	,429	,815
Pregunta 7	47,15	68,965	,435	,812
Pregunta 8	46,67	69,693	,478	,810
Pregunta 9	46,02	74,270	,297	,821
Pregunta 10	46,55	67,712	,483	,809
Pregunta 11	46,57	72,416	,361	,817
Pregunta 12	46,25	72,136	,401	,815
Pregunta 13	47,49	70,038	,439	,813
Pregunta 14	46,24	68,132	,605	,802
Pregunta 15	46,87	73,039	,351	,818
Pregunta 16	41,56	192,523	,695	,709
Pregunta 17	41,02	190,597	,696	,708
Pregunta 18	41,28	187,758	,793	,703
Pregunta 19	40,65	198,063	,663	,713
Pregunta 20	41,04	195,081	,522	,719

## 2.5 Método De Análisis De Datos

El procesó se realizó a través del programa SPSS, y por ser un estudio descriptivo, por medio de la distribución de frecuencia, este trabajo de investigación es de un enfoque cuantitativo en donde los datos se recolectan por un ordenador. El análisis de la información se realiza a través de un programa. (Hernández, 2014).

## 2.6 Aspectos éticos.

En este trabajo de investigación se recolecta información de diferentes libros, revistas especializadas, y artículos científicos fácilmente reconocibles, se realizará siguiendo las pautas.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1 Cuadros de frecuencia y gráficos

Univariante el delito de cohechos cometidos por servidores públicos en la administración.

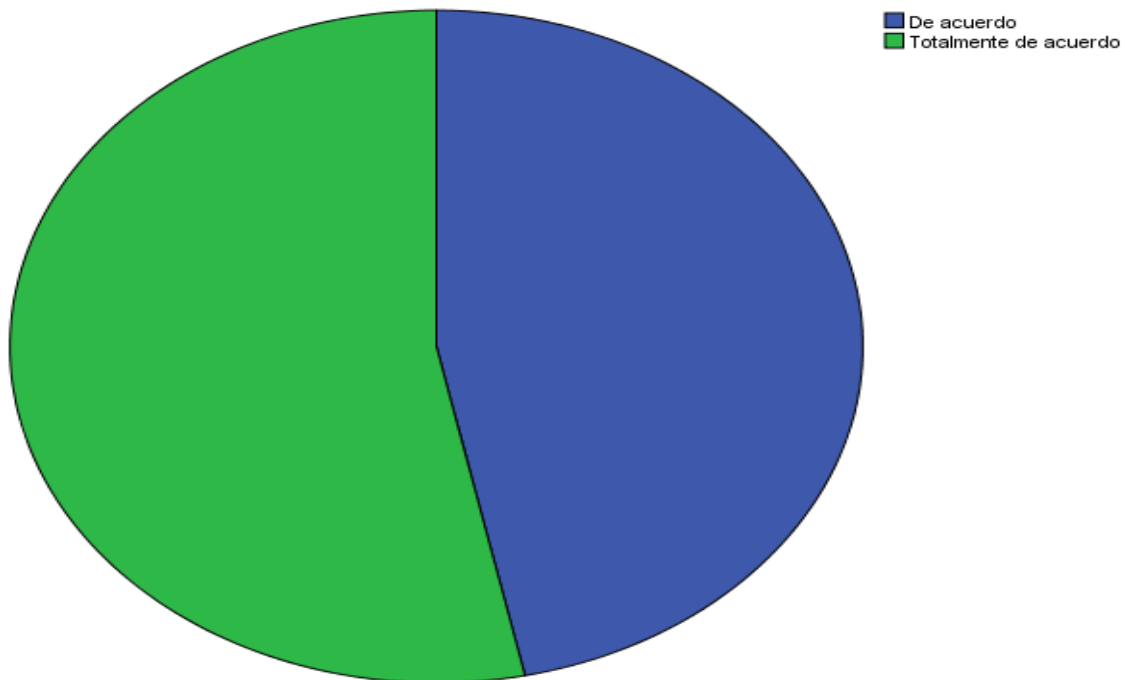
#### **Objetivo General:**

Identificar como se presume el delito de cohecho cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de san juan de Lurigancho – 2016.

**TABLA 6**

¿Cómo se presume el delito de cohecho cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	14	43,8	46,7	46,7
	Totalmente de acuerdo	16	50,0	53,3	100,0
	Total	30	93,8	100,0	
Total		32	100,0		

**GRAFICO 1.**



**Interpretación:**

Analizando la tabla y el grafico, se evidencia que de los 30 servidores públicos encuestados, 14 servidores públicos están de acuerdo el delito de cohecho con un 43.8%, asimismo 16 servidores se encuentran en totalmente de acuerdo con el 50%.

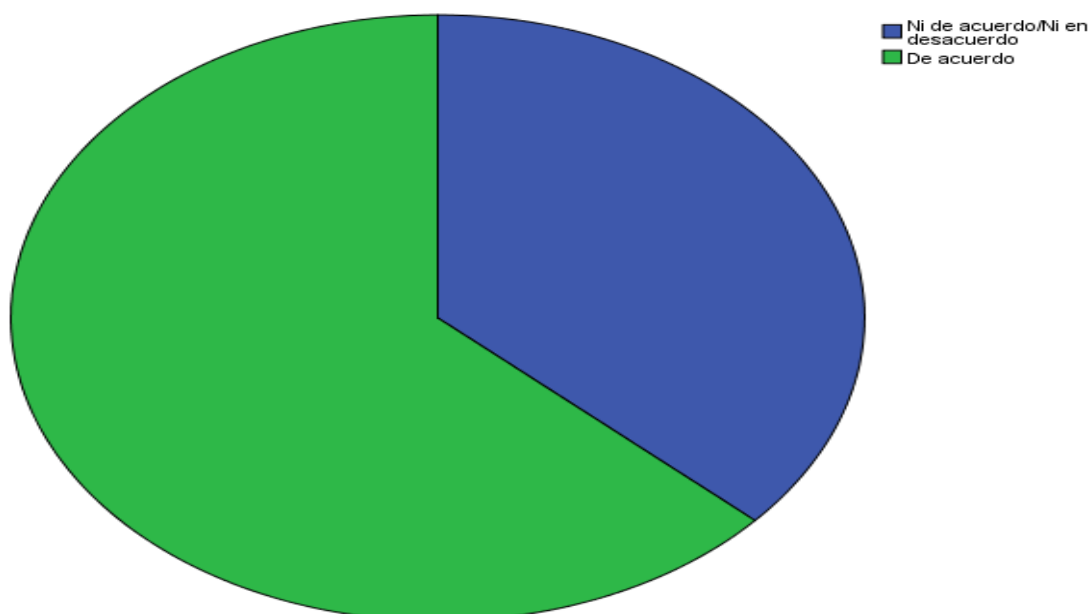
- **Objetivo específico 1.**

Describir Cómo se presume el cohecho activo cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016

**TABLA 7**

¿Cómo se presume el cohecho activo cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	11	34,4	36,7	36,7
	De acuerdo	19	59,4	63,3	100,0
	Total	30	93,8	100,0	
Total		32	100,0		

**Gráfico 2**



**Interpretación:**

Analizando la tabla y el gráfico, se evidencia que de los 30 servidores públicos encuestados, 11 servidores públicos están en ni de acuerdo ni en desacuerdo que se presume el cohecho activo con un 34.4%, asimismo 19 servidores se encuentran de acuerdo con el 59.4%

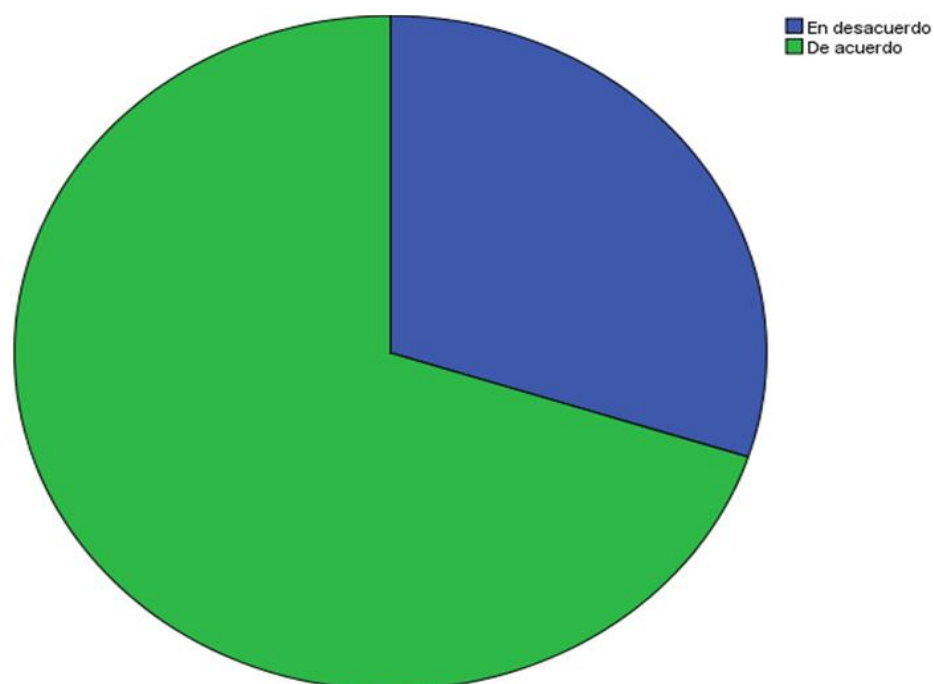
- **Objetivo específico 2.**

Identificar cómo se presume el cohecho pasivo cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016

**TABLA 8**

¿Cómo se presume el cohecho pasivo cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	28,1	30,0	30,0
	De acuerdo	21	65,6	70,0	100,0
	Total	30	93,8	100,0	
Total		32	100,0		

**Grafico 3**





### Interpretación:

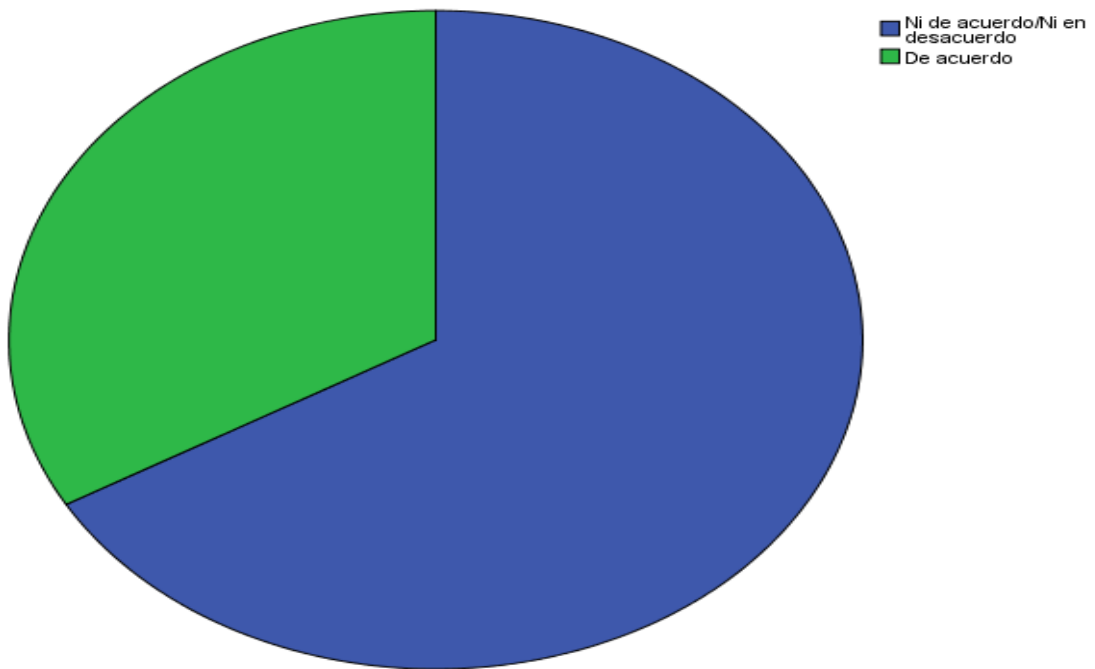
Analizando la tabla y el gráfico, se evidencia que de los 30 servidores públicos encuestados, 9 servidores públicos están en desacuerdo que se presume el cohecho pasivo con un 28.1%, asimismo 21 servidores se encuentran de acuerdo con el 65.6%

- **Objetivo específico 3.**

Analizar cómo se presume la jurisprudencia cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016

**Tabla 9**

¿Como se presume la jurisprudencia cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo	20	62,5	66,7	66,7
	De acuerdo	10	31,3	33,3	100,0
	Total	30	93,8	100,0	
Total		32	100,0		



#### **GRAFICO 4**

##### **Interpretación:**

Analizando la tabla y el grafico, se evidencia que de los 30 servidores públicos encuestados, 20 servidores públicos están en ni de acuerdo ni en desacuerdo que se presume de la jurisprudencia con un 62.5%, asimismo 10 servidores se encuentran de acuerdo con el 31.3%

## **VI. DISCUSIONES**

El cohecho en los juzgados penales es muy perjudicial para la sociedad ya que no se administra justicia imparcialmente Teniendo en cuenta que la finalidad de la presente investigación fue “Analizar Como incide delito de Cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito donde se desarrolló el cuestionario” este trabajo de investigación su validación fue dada por cinco expertos que decidieron que el contenido es válido con respecto al instrumento, de la misma manera la confiabilidad de acuerdo al resultado 0.893 de alfa de Cronbach.

Para poder corroborar lo alcanzado en este trabajo se volverá a trabajar lo desarrollado y a la misma vez se presentara o se discutirá con los antecedentes con respecto también los resultados, como primer punto son los antecedentes los siguientes trabajos:

Vigil (2012), denominada el problema de la Inconsistencia Normativa en la Lucha contra la Corrupción Administrativa por la Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú , busca conocer la fragilidad normativa y la falta de apoyo a las formas que el gobierno da para combatir la corrupción dentro de la administración pública, es por ello que en ambas investigaciones se busca demostrar la fragilidad en el ordenamiento jurídico, nuestra investigación logra demostrar que el delito de cohecho tiene ciertos factores que influye a la realización de este tipo penal

Según Salinas (2016) Dentro de la administración pública van a existen trabajadores públicos, está tipificado en el art. 425 del C.P.P., El concepto de funcionario público está relacionado con la responsabilidad dirección y orientación con respecto a un cargo, también debemos decir que ejerce autoridad y encarna al estado, y en tanto al servidor público es el que presta servicios al estado sin tener poder de decisión y este apoya al cumplimiento del objetivo de la administración pública como son la realización de las tareas diarias que se le asigna.

Zúñiga (2004). “ Ética y Corrupción en la Administración de Justicia”, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, concluye en esta investigación diciendo que el monstruo de la corrupción existe en toda la faz de la tierra, es considerada como la tercera guerra mundial que se está peleando en la actual

por la corrupción que esta globalizada, también nos da conocer que la única forma de vencerlo es la unión, de acuerdo a Zúñiga no existe una institución que pueda parar los delitos de corrupción, la forma de las tesis nos dice que se realizaron todas quieren identificar por qué son cometidos estos delitos.

El delito de cohecho cometido por los servidores son muy comunes en nuestro país es por ello que:

según Salazar (2009) los elementos del delito son la acción; que va estar sujeta a la voluntad de la persona, El Acto; desplazamiento corporal que cambia o provoca cambios en el mundo exterior, Omisión; donde no se encuentra ningún tipo de acción o reacción en cambio pero si existe una consecuencia. Manifestación de la voluntad; es en donde debe existir una acción de manera consciente de realizar algo o dejar de hacer para poder tener la certeza que merece una sanción penal. Resultado; nos dice que esa acción cometida tenga una sanción penal debe producir un tipo penal. Nexo causal; entre la acción realizada y la consecuencia debe haber una causa / efecto, y su investigación.

Chanjan (2014), " La Administración Desleal de Patrimonio Público como Modalidad Delictiva Especial del Delito de Peculado Doloso" , de la P.U.C. P., en donde termina mencionando el desarrollo de la administración se encuentra protegida por la ley y a la vez garantiza las condiciones de igualdad y también nos dice que a través de la administración pública tienen esa facilidad de disponer los servicios públicos los ciudadanos por otro lado nos dice que el derecho penal está encargado de garantizar su correcto funcionamiento y no sea afectado por los ciudadanos con intereses particulares y por ultimo debemos decir que la administración pública son interés público en donde todos son los beneficiados, este trabajo de investigación busca dar a conocer que existen normativas que amparan a la sociedad frente al desarrollo de la administración pública , mientras que en la nuestra es dar a conocer los factores que influyen en los servidores públicos que cometen este tipo penal y que lo desarrolla dentro de la administración pública.

Según Salinas (2014) el servidor público natural que tiene un vínculo con el estado, sin tener ese poder de decisión y simplemente es el apoyo al normal desarrollo de la administración pública.

Aguilar (2012), en su tesis la reformas respecto al Delito de Cohecho: Tentativa del Delito y penas impuestas a los Sujetos del Tipo Penal, por la universidad de Azuay (cuenca- ecuador), concluye diciendo que el código penal de esos años existían muchas falencias en donde solo servidores y funcionarios públicos que aceptaban eran considerados como un acto ilícito es por ello que logramos coincidir porque ambas quieren que el delito de cohecho se ha regulado de manera específica en nuestro ordenamiento y así evitar una mala administración.

## **VII. CONCLUSIONES**

Como primera conclusión del desarrollo de la presente tesis se determinó que existen ciertos factores que inciden en la realización del delito de cohecho por estos trabajadores del sector público en donde se desarrolló un cuestionario para poder medir y encontrar respuestas en la forma como se desarrolla la corrupción en esta institución respuestas en relación a estos factores que percutan en este tipo penal.

Como segunda conclusión respecto al cohecho activo en el delito de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito donde se desarrolló el cuestionario, se aprecia un gran porcentaje de que las personas indeterminadas ofrecen dadas al servidor público beneficio para obtener un interés propio, conociendo que se configura como un delito.

Como tercera conclusión en relación al cohecho pasivo en el delito de cohecho cometidos por trabajadores públicos en la administración de Juzgados en el distrito donde se desarrolló el cuestionario, se puede apreciar un alto índice de porcentaje de que los servidores públicos al ofrecer una promesa o realizar sus funciones a cambio de un beneficio, tienen conocimiento que se está cometiendo un delito grave.

Como última conclusión con respecto a la jurisprudencia de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los Juzgados Penales del distrito donde se realizó el cuestionario – 2016.



## **VIII. RECOMENDACIONES**

1.- finalmente llegando a dar recomendaciones , mencionamos que como recomendación general como podemos ver en los resultados obtenidos con relación al pbjectivo general se ha podido ver que el delito de cohecho se realiza por los trabajadores públicos de la administración de juzgados penales en distrito de San Juan Lurigancho, es decir, el delito de cohecho pasivo son cometidos por trabajadores del estado que se desempeñan como servidores públicos teniendo estos conocimiento de este tipo penal, ya que son influenciadas por ciertos factores como el bajo salario percibido por sus labores y la falta de ética profesional, asimismo interiormente del delito de cohecho se encontró desarrolla el delito de cohecho activo donde los particulares cometen estos delitos donde un cincuenta por ciento desconoce y un cincuenta por ciento conoce de este tipo penal, donde también se encontraron ciertos factores que influyen como la falta de educación y la ignorancia.

2.- Para el correcto impulso de la administración en los juzgados penales debemos considerar los resultados que se obtuvo con relacion a los que genera que el delito de cohecho para aplicarme todos correctivos necesarios y de protección a la sociedad jurídica que viven en el distrito de san juan de Lurigancho.

3.- Debido al constante desarrollo de este tipo penal recomiendo que las normas no deben ser frágiles, asimismo deben tener el respaldo del estado y de sus instituciones para que de esa manera dadas por el legislativo tengan resultado en la administración pública y cumplan el rol de prevención del delito que cumplan su finalidad con las que fueron creadas.

4.-Se propone el estudio de formas o situaciones a fin de lograr una buena confiabilidad por lo otro apreciarlos ítems de cada uno de las dimensiones y su incremento.

## IX. Referencias Bibliográficas

- Guzmán, C. & Vigil, J. (2012) tesis de pregrado. “el problema de la inconsistencia normativa en la lucha contra la corrupción administrativa en el Perú”. Pontificia universidad católica del Perú, derecho penal administrativo, Perú.
- Zúñiga, Y.(2004) tesis de pregrado. “ética y corrupción en la administración de justicia”, universidad nacional mayor de san marcos, Perú.
- Omar, G. (2007) principios de la administración pública. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salinas, R (2014), Delitos contra la Administración Publica, Editora y Librería jurídica Grijley, Perú.
- Gómez, A; Gómez, C (2008), Delitos contra la Administración Pública, Editora express estudio gráfico y digital SASSA, Colombia.
- Salazar, E (2009), Derecho Penal Parte General, Editorial San Marcos E.I.R.L, Perú.
- Abanto, M (2003), Delitos Contra La Administración Pública en el Código Penal Peruano, Editorial Palestra Editores.
- Rojas, F, (2007), Delitos Contra La Administración Publica, Editora Y Librería Jurídica Grijley.
- Código penal actual, artículo 393-394, Perú.
- Manuel, A. (2003) los delitos contra la administración publica en el código penal peruano. (2da). Perú: palestra editores.
- Llobet, J. (2014)“la prisión preventiva límites constitucionales”,(4ed).costa rica: mundo gráfico.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, Mexico: McGraw-Hill.
- Quezada, L. (2010). *Metodología de la investigación: Estadística aplicada en la investigación*. Lima, Perú: Editora Macro E.I.R.L.
- Ferrero C., R. (2004). *Curso de Derecho de las Obligaciones*. (3° Ed.). Lima,Perú: Grijley.

## **ANEXOS**

## CUESTIONARIO

Buenos días/tardes:

Tengo a bien comunicarle que la presente encuesta se está realizando con la finalidad de recopilar datos referentes a **DELITO DE COHECHO COMETIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2016**, las respuestas que se obtengan de la presente encuesta serán debidamente procesadas, con el fin de contribuir a la investigación que se está realizando.

Quiero manifestarle las gracias por colaborar con esta investigación al responder las preguntas que se plantean a continuación:

### INSTRUCCIONES

Marcar con un aspa (x) la alternativa que Ud. Crea conveniente. Se le recomienda responder con la mayor sinceridad posible. Totalmente de acuerdo (5) – De acuerdo (4) – Ni de acuerdo/Ni en desacuerdo (3) - En desacuerdo (2) – Totalmente en desacuerdo (1)

DELITO DE COHECHO COMETIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACION									
1. COHECHO ACTIVO					Escala				
					1	2	3	4	5
01.	¿Cree Usted que el particular al prometer donativo a una persona que se desempeña en la administración pública desconozca que es un delito?								
02.	¿Cree usted que omitir su función como servidor público sea un delito?								
03.	¿Cree usted que omitir actos propios del cargo vaya con la rectitud de su función?								
04.	¿Cree Usted que el particular que ofrece dinero a un servidor público sea para un beneficio propio?								
05.	¿Cree usted que los particulares desconocen del delito de cohecho que se encuentra regulado en el código penal?								
06.	¿Cree usted que los particulares al ofrecer dadas a un servidor público estos tengan conocimiento que están cometiendo un delito?								
07.	¿Cree usted que la ignorancia sea un factor para que los particulares cometan estos delitos?								

08.	¿Cree usted que la falta de Ética sea un factor determinante para la concurrencia de estos delitos?					
-----	---	--	--	--	--	--

2. COHECHO PASIVO		Escala				
		1	2	3	4	5
09.	¿Cree usted que las personas que se desempeñan en la administración pública cometen el delito de cohecho por necesidad?					
10.	¿Cree usted que el servidor público que reciba dinero de un particular sea por falta de moral?					
11.	¿Cree usted que el servidor público que recibe un beneficio de un particular por realizar sus funciones sea un acto ilícito?					
12.	¿Cree usted que los servidores públicos aceptan realizar actos que vayan en contra de su función pública porque reciben un salario bajo?					
13.	¿Cree usted que los servidores públicos al omitir un acto en violación de sus obligaciones van en contra de su imparcialidad?					
14.	¿Cree usted que las personas que se desempeñan en la administración pública y estas al condicionar su conducta funcional cometen delito?					
15.	¿Cree usted que los servidores públicos al aceptar o admitir ya se perfecciona la conducta del cohecho?					
3. JURISPRUDENCIA		Escala				
		1	2	3	4	5
16.	¿Cree usted que existen sentencias de casaciones con respecto a la corrupción de funcionarios?					
17.	¿Cree usted que las todas las sentencias de casación sean vinculantes a estos procesos de cohecho?					
18.	¿Cree usted que en la sentencias de casación existan diferentes sanciones para servidores y funcionarios?					

19.	¿Cree usted que la doctrina tenga un mayor grado de influencia en los procesos de cohecho?					
20.	¿Cree usted que el criterio jurídico debe influenciar en los procesos de cohecho?					



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### DELITOS DE COHECHO COMETIDO POR SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS PENALES EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2016.

DISEÑO TEORICO					
Problema	Objetivos			Variable	
<p><b>Problema General:</b> ¿Cómo se determina el delito de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales de San Juan de Lurigancho .- 2016?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Problema específico 1:</b> ¿Cómo se da el Cohecho Activo en el Delito de Cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?</li> <li>• <b>Problema específico 2:</b> ¿Cómo se da el Cohecho Pasivo en el Delito de Cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?</li> <li>• <b>Problema específico 3:</b> ¿cómo se da la Jurisprudencia en el delito de cohecho cometidos por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho- 2016?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General:</b> Analizar Como se da el Cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo específico 1:</b> Describe como se da el Cohecho Activo en el delito de cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016.</li> <li>• <b>Objetivo específico 2:</b> Identificar como se da el Cohecho Pasivo en el delito de cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016</li> <li>• <b>Objetivo específico 3:</b> Identificar como se da la Jurisprudencia en el delito de cohecho cometidos por Servidores Públicos en la administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2016</li> </ul>			<p>Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración</p>	
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES					
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones / Indicadores	Índice	Esquema del Marco Teórico
Delitos de cohecho cometido por servidores	“Refiere que es un delito que implica la entrega de un soborno para corromper a una persona que ejerce función en la administración pública y obtener un favor de su	El cuestionario es el instrumento que se utilizó para la recolección de datos, siendo este consistente en un conjunto de preguntas respecto de las variables a medir, el cual será congruente con el planteamiento del problema, para el presente caso solo se cuenta con una variable “ <b>Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración</b> ”	<b>Dimensión 1:</b> Cohecho activo	1-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de cohecho</li> <li>• Clases de cohechos</li> <li>• Diferencia entre un servidor y un funcionario publico</li> </ul>
			<b>Indicador:</b> Genérico		
			<b>Indicador:</b> transnacional	3-4	
			<b>Indicador:</b> Específico	5-6	
			<b>Indicador:</b> promesa	7-8	
			<b>Dimensión 2:</b>		

públicos en la administración pública	parte. Código penal peruano, Perú -Lima	<p><b>pública</b>"; la cual se ha podido dimensionarla de la siguiente manera: Cohecho activo, Cohecho pasivo y ofrecimiento; siendo que de la primera dimensión.</p> <p>El instrumento cuenta con 20 Preguntas de las cuales 8 preguntas pertenecen a la dimensión "cohecho activo, 7 preguntas pertenecen a la dimensión "cohecho activo y 5 preguntas pertenecen a la dimensión "ofrecimiento".</p>	Cohecho pasivo	
			<b>Indicador:</b> Propio	9-10
			<b>Indicador:</b> Impropio	11-12
			<b>indicador:</b> Específico	13-15
			<b>Dimensión 3</b> jurisprudencia	
			<b>Indicador:</b> Sentencias de casación	16-18
			<b>Indicador:</b> doctrina	19
			<b>Indicador:</b> <b>Criterio jurídico</b>	20



Solicito: validación de instrumento de  
recojo de información

Dr. Vargas Florecin Emiliano

Yo, **Enciso Izquierdo Américo Aquiles**, identificado Con **DNI N° 42611933**, alumno de escuela profesional de derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "**Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho-2016**", solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

**Por lo tanto:**

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 21 de junio del 2017

  
Enciso Izquierdo Américo Aquiles  
DNI - 42611933

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. Luzbana Palermo G  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente  
 1.3. Especialidad del validador: Docente de investigación  
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 1.5. Título de la investigación: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"  
 1.6. Autor del instrumento: Américo Aguiles enciso Izquierdo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente e 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelent e 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				75%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				75%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				75%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				75%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				75%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				75%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				75%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				75%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				75%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					75%	

PERTINENCIA DE LOS ITEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Variable: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		
Item 9	✓		
Item 10	✓		

OFICINA DE INVESTIGACIÓN UCV – LIMA ESTE - 2017

Item 11	<input checked="" type="checkbox"/>		
Item 12	<input type="checkbox"/>		
Item 13	<input type="checkbox"/>		
Item 14	<input type="checkbox"/>		
Item 15	<input type="checkbox"/>		
Item 16	<input type="checkbox"/>		
Item 17	<input type="checkbox"/>		
Item 18	<input type="checkbox"/>		
Item 19	<input type="checkbox"/>		
Item 20	<input checked="" type="checkbox"/>		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

  
**Lidgarda Palomino G.**  
 Docente de Investigación  
 EP DERECHO-UCV LIMA ESTE

Firma del experto informante.

DNI. N° 22402899 Teléfono N° 961943424

Solicito: validación de instrumento  
de recojo de información

Dr. Huamani Mendoza Francisco

Yo, **Enciso Izquierdo Américo Aquiles**, identificado Con **DNI N° 42611933**, alumno de escuela profesional de derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

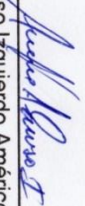
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: **"Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho-2016"**, solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

**Por lo tanto:**

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 21 de junio del 2017

  
Enciso Izquierdo Américo Aquiles  
DNI - 42611933

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Dr. Francisco S. Huamani Huadaza  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente Perúaf  
 1.3. Especialidad del validador: Docente Perúaf  
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 1.5. Título de la investigación: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"  
 1.6. Autor del instrumento: Américo Aquiles enciso izquierdo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficiente e 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelent e 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				75%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				75%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				75%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				75%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				75%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				75%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				75%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				75%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				75%	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					75%	

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMES O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	✓		
Item 2	✓		
Item 3	✓		
Item 4	✓		
Item 5	✓		
Item 6	✓		
Item 7	✓		
Item 8	✓		
Item 9	✓		
Item 10	✓		

OFICINA DE INVESTIGACIÓN UCV – LIMA ESTE - 2017

Ítem 11			
Ítem 12	✓		
Ítem 13			
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		
Ítem 16	✓		
Ítem 17	✓		
Ítem 18	✓		
Ítem 19	✓		
Ítem 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %; V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

( ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

*San Juan de Surigandoc 21 Junio 2017*



Firma del experto informante.

DNI. N° 22512820 Teléfono N° 999462300



Solicito: validación de instrumento  
de recojo de información

Dr. Barrionuevo Fernández, José Roberto

Yo, **Enciso Izquierdo Américo Aquiles**, identificado Con **DNI N° 42611933**, alumno de escuela profesional de derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

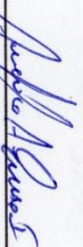
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "**Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho-2016**", solicito a usted se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes.

- Instrumento
- Ficha de validación
- Matriz de consistencia

**Por lo tanto:**

A usted, ruego acceder a mi petición

Lima, 21 de junio del 2017

  
Enciso Izquierdo Américo Aquiles  
DNI - 42611933

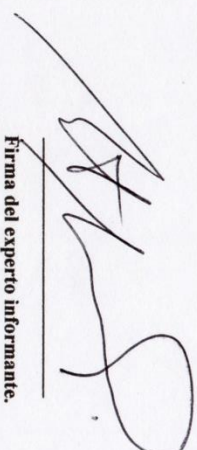
Ítem 11	X		
Ítem 12	Y		
Ítem 13		X	
Ítem 14		Y	
Ítem 15	X		
Ítem 16		X	
Ítem 17		Y	
Ítem 18	Y		
Ítem 19		X	
Ítem 20	Y		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 81,05 %, V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del experto informante.

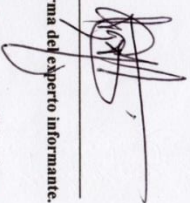
DNI. N° 07640667 Teléfono N° 999972897

Ítem 11			
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		
Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %; V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:  
 ) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

  
 Firma del experto informante.

DNI. N° 10140282 Teléfono N° 9160159.

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: **Dr. Nancy Adriana Estragallo**  
 1.2. Cargo e Institución donde labora: **Asesor y Asesora**  
 1.3. Especialidad del validador: **Percepción Organizativa y Emprendimiento**  
 1.4. Nombre del Instrumento: **Cuestionario**  
 1.5. Título de la investigación: **"Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"**  
 1.6. Autor del Instrumento: **Américo Aquiles enciso izquierdo**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficient <sup>e</sup> 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelent <sup>e</sup> 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.				90%	
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.				90%	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				90%	
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				90%	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				90%	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos				90%	
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.				90%	
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				90%	
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				90%	
<b>PROMEDIO DE VALIDACION</b>					90%	

**PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		

OFICINA DE INVESTIGACIÓN UCV – LIMA ESTE - 2017

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

**I. DATOS GENERALES:**

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Miguel Basilemaro Fuentes Leo Poblete  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente Tiempo Completo Colegio Santa Cruz  
 1.3. Especialidad del validador: Psicología  
 1.4. Nombre del instrumento: Cuestionario  
 1.5. Título de la investigación: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración de los juzgados penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"  
 1.6. Autor del instrumento: Américo Aquiles enciso Izquierdo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	Deficient <sup>e</sup> 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelent <sup>e</sup> 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					81
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.					81
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					81
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				80	
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias.				80	
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					81
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					81
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					81
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					81
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						80
						81

**PERTINENCIA DE LOS ITEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO**

Variable: "Delitos de cohecho cometido por servidores públicos en la administración"

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Item 1	Y		
Item 2	Y		
Item 3	Y		
Item 4	Y		
Item 5	Y		
Item 6	Y		
Item 7	Y		
Item 8	Y		
Item 9	Y		
Item 10	Y		


ítem 11	✓		
ítem 12	✓		
ítem 13	✓		
ítem 14	✓		
ítem 15	✓		
ítem 16	✓		
ítem 17	✓		
ítem 18	✓		
ítem 19	✓		
ítem 20	✓		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80 %; V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha:

  
Firma del experto informante.

DNI. N° 41124975 Teléfono N° 993333490



UNIVERSIDAD  
CÉSAR VALLEJO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD  
DE TESIS

Código : F06-PP-PR-02.02  
Versión : 08  
Fecha : 12-09-2017  
Página : 1 de 1

Yo, MG. LUTGANDA PALOMINO GONZALEZ  
..... docente de la Facultad DE DERECHO y Escuela  
Profesional DERECHO de la Universidad César Vallejo LIMA ESTE. (precisar  
filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

" DELITO DE COHECHO COMETIDO POR SERVIDORES  
PÚBLICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TURGAMOL  
PÉNNES EN EL DISTRITO DE SAN IVAN DE LIMA NUNCHO - 2016.  
....."  
del (de la) estudiante ENCISO EZEQUIEL AMERICO AGUILAR  
..... constato que la investigación tiene un índice de  
similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las  
coincidencias detectados no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis  
cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la  
Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha 17 DE JULIO DEL 2017

Firma

MG. Lutganda Palomino Gonzales  
Nombres y apellidos del (de la) docente

DNI: 22422843

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------







**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

Mg. Lulgarda Palomino Gonzales

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Americo Aquiles Enciso Izquierdo

INFORME TITULADO:

"Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho-2016"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Abogado

SUSTENTADO EN FECHA: 11 DE JULIO DEL 2017.

NOTA O MENCIÓN: 12



Firma del encargado de investigación



"Delito de Cohecho cometido por Servidores Públicos en la Administración de los Juzgados Penales en el distrito de San Juan de Lurigancho - 2016"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Enciso Izquierdo, Américo Aquiles

ASESOR:

Mg. Flores Bolívar, Claudia

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ

2017

Resumen de conocimientos

22 %

de estos temas fueron evaluados

Ver detalles en mis datos

Conocimientos

1	Investigación jurídica	8 %
2	Entregado a Universidad	8 %
3	Entregado a Universidad	1 %
4	Investigación jurídica	1 %
5	Entregado a Universidad	1 %
6	Investigación jurídica	<1 %
7	Investigación jurídica	<1 %
8	Entregado a Universidad	<1 %
9	Investigación jurídica	<1 %
10	Entregado a Universidad	<1 %
11	Entregado a Universidad	<1 %
12	Investigación jurídica	<1 %
13	Investigación jurídica	<1 %
14	Entregado a Universidad	<1 %
15	Investigación jurídica	<1 %
16	Investigación jurídica	<1 %
17	Investigación jurídica	<1 %
18	Entregado a Universidad	<1 %
19	Investigación jurídica	<1 %
20	Investigación jurídica	<1 %